

## **COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN POR UN ACCESO JUSTO AL MEDICAMENTO SOBRE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE VACUNAS PARA LA COVID**

**La Asociación por un Acceso Justo al Medicamento (AAJM) valora muy positivamente la aprobación por el Pleno del Congreso, el pasado 31 de marzo, del Dictamen de la Comisión de Investigación relativa a la Gestión de las Vacunas y el Plan de Vacunación en España.** En efecto, el Dictamen recibió el voto favorable de 169 parlamentarios, aunque fue votado en contra por el PP, Vox y Ciudadanos (153 votos).

Algunas de las cuestiones clave, que incluye el Dictamen y que el Congreso ha apoyado por mayoría absoluta, **son propuestas que venían planteando AAJM y otras organizaciones y campañas, como Righ2Cure, No es Sano, People's vaccine, Salud por Derecho, Médicos del Mundo o Medicusmundi:**

1. Apoyar la suspensión temporal de patentes para tecnologías COVID.
2. Apoyar la cesión del conocimiento y la transferencia de las tecnologías COVID a través de la C-TAP de la OMS, para que puedan fabricarse en todo el mundo.
3. Aumentar la producción de vacunas y otras tecnologías COVID para cubrir las necesidades de la población mundial.
4. Garantizar la transparencia en los contratos y subvenciones con financiación pública.
5. Aumentar la investigación pública.

El Dictamen analiza, por un lado, cómo se desarrolló la vacunación en España. Se pone de manifiesto el alto grado de cobertura, la equidad en la distribución, la priorización de los grupos de personas de mayor riesgo, el papel de la Atención Primaria y del sistema sanitario público en el desarrollo del Plan de Vacunación, así como el sano ejercicio de co-gobernanza en el Sistema Nacional de Salud, a través de su Consejo Interterritorial y de los órganos competentes en cada ámbito de ejecución del Plan.

Y, por otro lado, el dictamen pone de manifiesto cómo, desde el punto de vista global, la vacunación no ha logrado ni la cobertura ni la equidad necesaria. En una pandemia, que afecta a todo el planeta, los gobiernos deben empeñarse en conseguir que todas las personas tengan acceso a las tecnologías precisas de manera equitativa, como lo han tenido en España y en la Unión Europea, porque nadie estará a salvo hasta que todos estemos a salvo.

Las recomendaciones aprobadas por el Congreso de los Diputados subrayan aspectos muy importantes:

- *Promover que la Comisión Europea apoye la propuesta de la exención temporal sobre ciertas obligaciones del Acuerdo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.*

Es decir, apoyar la propuesta de India y Sudáfrica para la suspensión de patentes y otras exclusividades mientras dure la pandemia. Esto es fundamental en el caso de la COVID, pero también es muy importante para futuras pandemias. De esta manera se evitará la barrera que han supuesto los monopolios durante los dos años de pandemia, barrera que se ha traducido en la falta de acceso a la vacuna para millones de personas y una falta de equidad que el DG de la OMS ha calificado de catástrofe moral. Terceras y cuartas dosis de recuerdo en los países ricos, mientras el 80% de la población en países de bajos ingresos no ha podido vacunarse.

*- Potenciar la plataforma “COVID-19 Technology Access Pool” (C-TAP), destinada a promover la transferencia voluntaria de derechos de propiedad intelectual y la puesta en común de todas las formas de conocimiento y tecnologías relacionadas con la COVID-19. - Adoptar todas las medidas necesarias para promover que la tecnología y el conocimiento para el desarrollo de las vacunas investigadas y desarrolladas en España frente a la COVID- 19 se cedan a la iniciativa C-TAP.*

No solamente es preciso suspender los derechos de propiedad intelectual que actúan como barreras de acceso (ya que actúan limitando la producción y elevando los precios), sino que es necesario que los gobiernos consigan la transferencia de una tecnología y conocimiento que, en su mayor parte, se ha financiado con dinero público. Un ejemplo muy valorado ha sido la cesión de un test diagnóstico COVID por parte del CSIC español a la C-TAP de la OMS. Con esta transferencia se puede acelerar la fabricación de vacunas y otras tecnologías en diferentes países del mundo, también en países de bajos ingresos.

La liberación de las patentes y los monopolios, y la transferencia de tecnología son condición necesaria para lograr el objetivo de:

*- Maximizar la capacidad mundial de producción de vacunas.*

Un estudio de Médicos Sin Fronteras publicado en BMJ mostraba que había más de 120 empresas en todos los continentes con capacidad de fabricar vacunas si se les cede la tecnología. A su vez, diferentes experiencias han evidenciado que, desde la transferencia de tecnología, la empresa receptora puede fabricar vacunas en seis meses.

El aumento de la producción es necesario para poder cubrir las necesidades mundiales, vacunando a toda la población en la “ventana de oportunidad” que permita frenar la pandemia y evitar nuevas variantes. Para ello es preciso duplicar la capacidad de fabricación mundial y lograr que las vacunas se vendan a precio de coste de fabricación.

Por otra parte, el Dictamen recomienda:

*- Exigir por parte de todos los actores implicados la mayor transparencia posible en los acuerdos de adquisición anticipada con las empresas farmacéuticas y de todas las inversiones destinadas a la compra de vacunas frente a la COVID-19 y en su trazabilidad. - Modificar los mecanismos de colaboración público-privada entre la Comisión Europea y las industrias farmacéuticas para conseguir la mayor transparencia posible de los procesos de producción de medicamentos y conocer el coste real de la producción de los mismos, según es exigible a cualquier inversión pública. -Impulsar la transparencia respecto al coste real de producción y de investigación de las vacunas y de otros medicamentos frente a la COVID-19, con el objetivo de mejorar la accesibilidad de estas.*

*- Mantener y aumentar la investigación frente al virus SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19 en España, a través de la financiación pública de proyectos de ciencia e innovación en organismos públicos de investigación como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y otros centros de investigación, universidades y empresas innovadoras que están contribuyendo a la generación de conocimiento y al desarrollo de nuevos medicamentos, vacunas y tecnologías.*

Estos aspectos son fundamentales. Los precios que han exigido las empresas han supuesto un incremento de 1000% y 2000% sobre los costes de producción, inadmisibles para cualquier medicamento, y más en caso de pandemia. Cabría añadir la necesidad de que toda inversión pública de la Unión Europea y de España en vacunas y tecnologías sanitarias incluya, además de la transparencia, algunas condiciones: la obligación de otorgar licencias no exclusivas; la asignación de los derechos de propiedad intelectual al organismo público, totalmente, o en la proporción correspondiente al grado de financiación; la obligación de transferencia de tecnología y conocimiento, etc.

En todo caso, los aspectos citados, que incluye el Dictamen en sus recomendaciones, van en la buena dirección, y coinciden con los objetivos y propuestas de la Organización Mundial de la Salud, de numerosas Organizaciones de la Sociedad Civil, y de centenares de premios Nobel, científicos, artistas, políticos y líderes sociales: lograr un desarrollo rápido de tecnologías (vacunas, tratamientos, diagnósticos, etc.) frente a las pandemias, potenciando la investigación pública, abierta y cooperativa; evitar monopolios mediante licencias no exclusivas y transferencia de tecnología; lograr una producción global en todo el planeta, en cantidad suficiente y con una distribución equitativa; conseguir un acceso a vacunas y tratamientos eficaces y seguros a un precio justo y asequible para todos.

El derecho a la vida y a la salud debe prevalecer sobre los intereses económicos particulares de los directivos de algunas empresas farmacéuticas que, además, sin demostrar ninguna sensibilidad, se han enriquecido durante la pandemia hasta niveles inimaginables.

**La aprobación por parte del Congreso de las Recomendaciones del Dictamen es un paso muy importante para avanzar en el derecho a la salud de todas las personas en todo el planeta.**

En Madrid a 2 de Abril de 2022